

## CEMENTO POLPAICO S.A.

### ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2021, siendo las 9:40 horas, a través de la plataforma virtual de la compañía Click and Vote, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de **Cemento Polpaico S.A.** (en adelante, también la “Sociedad”, la “Compañía” o “Polpaico”), bajo la presidencia de don Marcos Büchi Buc, y con la participación de los señores directores Felipe Silva Méndez, Sebastián Ríos Rivas, Andrés Segú Undurraga, José Picasso Salinas, Pilar Lamana Gaete y Juan Carlos Hurtado Cruzat, así como, del Gerente General don Javier Moreno Hueyo, el Secretario del Directorio, don Sergio Orrego Flory, y personal del Depósito Central de Valores y el equipo técnico de la compañía Click and Vote.

Participaron permanentemente conectados a la Junta, los siguientes accionistas, que por sí o por poder, representan las acciones que se indican a continuación:

<b>Nombre Accionista</b>	<b>Nombre Representante</b>	<b>Acciones</b>
Gamma Cementos II SpA	Felipe Silva Méndez	10.714.260
Inversiones Lota Green SpA	Felipe Silva Méndez	7.509.908
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Sandra Hernández Acevedo	4.056.708
Inversiones Megeve Dos Ltda.	Andrés Segú Undurraga	1.081.827
MBI Corredores de Bolsa S.A.	Sebastien Fresard Lillo	125.514
<b>Total de acciones presentes o representadas.</b>	<b>23.488.217</b>	
<b>Total de acciones emitidas.</b>	<b>25.535.221</b>	
<b>Quórum de asistencia.</b>	<b>91,98%</b>	

El señor Presidente recordó a los participantes que, debido al estado de excepción constitucional vigente en el país y a las limitaciones impuestas en virtud del mismo, la presente Junta se desarrolla según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambas normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, “CMF”) con fecha 18 de marzo de 2020, sobre participación a distancia en Juntas de Accionistas.

#### **1. Procedimiento de Votación.**

El señor Presidente señaló que atendido el procedimiento de participación a distancia bajo el cual se efectúa la presente Junta, se propone a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta sean resueltas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrán solicitar a la mesa que su voto quede debidamente registrado en acta.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de votar las materias por aclamación.

## **2. Conformación de la mesa.**

La Junta fue presidida por don Marcos Büchi Buc y actuó como Secretario el abogado señor Sergio Orrego Flory.

## **3. Convocatoria y otras formalidades.**

El Secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación, conforme al siguiente detalle:

a) Con fecha 26 de marzo de 2021, el Directorio acordó convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas con la finalidad de someter a la decisión de los señores accionistas las materias que más adelante se indican.

b) Con esa misma fecha, la convocatoria acordada por el Directorio fue comunicada a la CMF en carácter de hecho esencial.

c) A partir del día 6 de abril de 2021 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad y en las oficinas sociales, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, todos respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

d) En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con fecha 5 de abril de 2021 se despachó carta a los accionistas de la Sociedad informando el día, hora y lugar de celebración de esta Junta y las materias a ser tratadas en ella.

e) Asimismo, según disponen los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 6, 13 y 20 de abril de 2021 en el diario electrónico El Líbero.

Se aprobó omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo a los accionistas, insertándose su texto en el acta.

CEMENTO POLPAICO S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 0103

CITACIÓN

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión del día 26 de marzo de 2021, se cita a los señores accionistas de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad" o "Polpaico") a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de abril de 2021 a las 9:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.



Para efectos de garantizar la participación de todos los accionistas de Polpaico y en atención a la situación sanitaria actual y las restricciones de movilidad que pudieran existir el día de celebración de la Junta Ordinaria, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en ella, lo cual permitirá la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF. A este respecto, se informará oportunamente, mediante Hecho Esencial y en el sitio web de la Sociedad, el procedimiento de acceso remoto y funcionamiento del sistema, así como también los mecanismos que se utilizarán para la verificación de identidad y calificación de poderes.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2020 y Política de Dividendos para el ejercicio 2021;
- iii. Remuneración de los integrantes del Directorio;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2021;
- vi. Designación de clasificadores privados de riesgos;
- vii. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas ("LSA");
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad se encontrarán disponibles en la página web de Polpaico, en el hipervínculo <http://www.polpaico.cl/inversionistas/> a partir del día 06 de abril de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la misma, esto es, del día 16 de abril de 2021.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio

El Presidente

El Gerente General

Santiago, abril de 2021

f) El día 6 de abril de 2021, se enviaron a través del Sistema de Envío de Información en Línea (“SEIL”) de la CMF los antecedentes de citación a la presente Junta y se remitió copia de ellos a las Bolsas de Valores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

g) Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

#### **4. Poderes.**

El señor Presidente hizo presente que ningún accionista solicitó la calificación de poderes, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio.

Asimismo, hizo presente que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la Administración de la Sociedad y el Depósito Central de Valores de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

Se aprobaron los poderes por la unanimidad de los asistentes y se instruyó a la Administración de la Sociedad que éstos fuesen archivados por la misma.

#### **5. Registro de Asistencia.**

El señor Secretario informó a los asistentes que conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, participaron en la Junta, personalmente o representados, un total de 23.488.217 acciones, representativas de un 91,98% del total de acciones válidamente emitidas por Polpaico.

En consideración a lo anterior, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.



## **6. Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.**

A continuación, el señor Presidente consultó entre los asistentes si se encontraba conectado en la Junta algún representante de la CMF para dejar constancia de ello en acta. Se hizo presente que la Sociedad informó debidamente a la CMF que la presente Junta se desarrollaría por medio de una plataforma de participación a distancia e informó que el procedimiento para acceder a dicha plataforma se encontraba disponible en la página web de Polpaico.

Se dejó constancia que no se encontraba conectado ningún representante de la CMF.

## **7. Designación de accionistas que firmarán el acta.**

El señor Presidente hizo presente a los participantes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era necesario designar, al menos, 3 accionistas que hubieren participado de la Junta para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la sesión, la que se entenderá definitivamente aprobada una vez que se inserte en el libro de actas debidamente suscrita por las personas designadas para ello.

Se propuso a la mesa que el acta que se levante de la Junta sea firmada por los señores Andrés Segú Undurraga, Felipe Silva Méndez y Sandra Hernández Acevedo.

Se ofreció la palabra y se aprobaron los nombres propuestos por la unanimidad de los asistentes.

## **8. Instalación de la Junta.**

El señor Presidente indicó que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para la constitución de la Junta y habiendo participado acciones superiores al quórum de constitución correspondiente, se declaraba válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. y se daba por abierta la sesión.

## **9. Aprobación del acta de la Junta anterior.**

Previo al inicio del desarrollo de la tabla, el señor Secretario dejó constancia que el acta de la junta anterior, celebrada con fecha 30 de marzo de 2020, no requeriría aprobación por encontrarse debidamente firmada por el señor Presidente y el Secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la CMF y Bolsas de Valores.

## **10. Objeto de la convocatoria y tabla.**

El señor Presidente señaló que como era de conocimiento de los señores accionistas, esta Junta fue convocada para aprobar materias propias de Junta Ordinarias de Accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Previo al desarrollo de la tabla, el señor Presidente señaló que, sin perjuicio de lo señalado en la Carta del Presidente que se encuentra en las páginas 5 y 6 de la Memoria anual, manifestó que el año 2020 fue uno de los años más complejos para la economía así como para el sector de la construcción, lo cual afectó la forma de operar y los resultados económicos de la Compañía. No obstante, destacó el esfuerzo de Polpaico

por mantener activo sus servicios y el particular cuidado empleado en salvaguardar a sus trabajadores, lo que permitió prevenir contagios y continuar operando en estas difíciles circunstancias.

A continuación, cedió la palabra al señor Secretario, quien expuso la tabla de la Junta.

El señor Secretario indicó que la Junta tenía por objeto el pronunciamiento de los señores accionistas respecto de las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2020 y Política de Dividendos para el ejercicio 2021;
- iii. Remuneración de los integrantes del Directorio;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2021;
- vi. Designación de clasificadores privados de riesgos;
- vii. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

## **11. Desarrollo de la tabla.**

### **11.1 Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.**

El señor Secretario hizo presente que la Memoria anual, incluidos los Estados Financieros, las notas explicativas y el informe de los auditores externos emitido por Deloitte fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general a contar del día 6 de abril de 2021 en el sitio web de la Sociedad [www.polpaico.cl](http://www.polpaico.cl), y fueron enviados con esa misma fecha a la CMF y a las Bolsas de Valores.

Se dejó constancia que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 26 de febrero de 2021, examinó los estados financieros y el informe de los auditores externos, dejando constancia en acta de su conformidad respecto de los mismos y del hecho de no tener observaciones ni comentarios al pronunciamiento de los auditores.

Asimismo, se dejó constancia que la Memoria de la Sociedad, que contiene una exposición razonada y fundada de la situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como de las operaciones durante dicho ejercicio y de los hechos más relevantes ocurridos en él, fue aprobada en sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2021.



El señor Secretario indicó que en consideración a que la Memoria anual de la Sociedad estuvo disponible a todos los accionistas con anterioridad a la Junta, procedería a realizar un breve resumen de sus Estados Financiero al 31 de diciembre 2020:

Estado de Resultado Integrales por Función:

- Ingresos de actividades ordinarias: MM\$ 224.056;
- Ganancia (pérdida): MM\$ -10.210;
- Ganancia (pérdida) por acción: \$ - 400, 06.

Estado de Situación Financiera Consolidado:

- Capital Emitido: MM\$79.896;
- Reserva de ganancias o pérdidas actuariales: MM\$ 334;
- Otras Reservas: MM\$ -19.486;
- Ganancias Acumuladas: MM\$ 67.000;
- Patrimonio Total: MM\$ 127.744;
- Total Patrimonio y Pasivos: MM\$ 336.598.

A continuación, el señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre el examen de la situación de la Sociedad y de la Memoria anual, balance y estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.

La Junta por unanimidad de los accionistas asistentes, acordó aprobar el examen de la situación de la Sociedad y la Memoria anual, así como el balance y los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**11.2. Distribución del resultado del ejercicio 2020 y Política de Dividendos para el ejercicio 2021.**

**11.2.1. Distribución del Resultado del ejercicio 2020.**

El señor Secretario explicó que, en consideración a las pérdidas del ejercicio financiero del año 2020, el Directorio propuso a la Junta no repartir dividendos a los accionistas de la Sociedad.

**11.2.2. Política de Dividendos.**

El señor Secretario expuso en relación a la política de dividendos para el ejercicio 2021. En este sentido, explicó que el Directorio propone a la Junta una política de dividendos consistente en repartir el mínimo legal. Asimismo, el señor Secretario explicó que el Directorio informó su intención sobre no pronunciarse anticipadamente respecto al pago de dividendos provisorios y, en cambio, aplicar lo dispuesto en el artículo 79 inciso segundo de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales durante el año así lo permitan.

Luego, el señor Secretario señaló que en materia de pago de dividendos, el Directorio propone a la Junta las siguientes medidas de seguridad y procedimientos:

Los dividendos del 2021 se pagarán de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas en el Registro de Accionistas, al día de cierre del mencionado Registro. Las modalidades expuestas son las siguientes:

- a) Depósito en cuenta corriente cuyo titular fuere el accionista;
- b) Depósito en cuenta de ahorro cuyo titular fuere el accionista; y
- c) Cheque enviado por correo certificado, al domicilio del accionista.

En la eventualidad que el accionista no tuviere registrada una de las modalidades de pagos señaladas anteriormente, el pago se realizaría a través de la emisión de un cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1.730, Piso 24, Torre Santa María II, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y los viernes entre las 9:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Indicó que todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago. Asimismo, señaló que se debe tener presente que, en caso de persistir la situación de contingencia sanitaria, se informarán los mecanismos dispuestos para el pago oportuno de los dividendos.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio correspondiente al año 2020 y a la política de dividendos para el ejercicio correspondiente al año 2021, previamente expuesta por el Secretario.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la propuesta del Directorio en orden a no distribuir dividendos en atención a las pérdidas del ejercicio correspondiente al año 2020, y aprobó la política de dividendos para el ejercicio del año 2021, en los términos expuestos por el Secretario.

### **11.3. Remuneración de los integrantes del Directorio.**

El señor Secretario informó a los señores accionistas que en consideración a que el año 2019 se renovó la totalidad del Directorio de la Sociedad, por un plazo de 3 años, en esta oportunidad solo correspondía determinar su remuneración por el desempeño de sus funciones para el año 2021.

A este respecto, se propone no realizar cambios en la remuneración de los directores titulares de la Sociedad, manteniendo así que los directores titulares sean remunerados con el equivalente de UF 120 mensuales, independientemente del número de sesiones a la que asistan y que se realicen en el mes, cifra aumentada en un 100% para el Presidente.

Respecto de los directores suplentes, se propone una remuneración equivalente a UF 120 por cada sesión a la que asistan en ausencia del respectivo director titular, con un tope mensual equivalente a esa cifra.

En cuanto al Secretario, se propone una remuneración equivalente a UF 50 mensuales, independientemente del número de sesiones que se realicen en el mes.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración de los integrantes del Directorio y del Secretario del mismo para el ejercicio 2020, en los términos expuestos.



La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración propuesta para los integrantes del Directorio y el Secretario del mismo, para el ejercicio 2020.

#### **11.4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.**

El señor Secretario propuso a los señores accionistas, que los directores miembros del Comité de Directores fueran remunerados con el equivalente a UF 40 por cada sesión del Comité de Directores a la que asistan, con un tope mensual equivalente a dicha cifra.

Por otra parte, se propone que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2021, sea el monto equivalente a UF 480, sin perjuicio que el Directorio pueda aprobar gastos en exceso cuando éstos sean necesarios y/o apropiados para el adecuado cumplimiento de sus labores.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2021, en los términos expuestos por el Secretario.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó aprobar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2021, en los términos expuestos por el Secretario.

#### **11.5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el año 2021.**

El señor Secretario expuso que el artículo 52 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas dispone que la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito en la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N°18.046 y en el Oficio Circular N° 718 de la CMF, el Comité de Directores de la Sociedad propuso, en orden de preferencia, al Directorio los siguientes nombres de empresas de Auditoría Externa: PwC Chile, Deloitte y Ernst & Young.

La recomendación antes señalada se realizó atendida la experiencia y el prestigio de esa compañía, los conocimientos y trayectoria de la firma y de los socios que estarían a cargo del trabajo, así como la presencia local y respaldo internacional de la firma y de los honorarios profesionales propuestos. Se tuvo presente, además, los recursos y el tiempo necesario para un apropiado proceso de auditoría de la Sociedad, cumpliendo la firma propuesta con los requerimientos necesarios.

Luego de analizar las diferentes propuestas y, tomando en consideración la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta designar como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio correspondiente al año 2021, a la firma PwC Chile.

Sin perjuicio de la propuesta antes indicada y, tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio propone a la Junta, que en subsidio de la opción

antes expresada y, por el mismo período, se designe como auditores externos de la Sociedad a la firma Deloitte.

El señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre la designación de la empresa PwC Chile como la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de la empresa PwC Chile como la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.

#### **11.6. Designación de clasificadores privados de riesgo.**

El señor Secretario expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan títulos representativos de deuda, deberán contratar, a su costo, la clasificación continua e ininterrumpida de dichos valores con a lo menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí. Los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones o cuotas de fondos de inversión podrán someter voluntariamente a clasificación tales valores.

De conformidad a lo anterior, el Secretario explicó que el Comité de Directores revisó las propuestas recibidas por parte de las empresas clasificadoras de riesgo cotizadas por la Compañía.

El señor Secretario informó que, luego de la revisión de los antecedentes y de las diversas cotizaciones presentadas por la Administración, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas aprobar la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Limitada y delegar en el Directorio la facultad de designar a las empresas clasificadoras de riesgos entre las firmas previamente aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Limitada y sobre la posibilidad de delegar en el Directorio la facultad de designar a las empresas clasificadoras de riesgo entre las empresas previamente aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Limitada y la posibilidad de delegar en el Directorio la facultad de designar a las empresas clasificadoras de riesgo entre las empresas previamente aprobadas por la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **11.7. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.**

El señor Secretario informó a los señores accionistas que en el año 2020 todas las operaciones entre partes relacionadas se ajustaron a la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su realización. Señaló que dichas operaciones



corresponden a negocios habituales propios del giro de la Sociedad, y fueron debidamente revisados por el Comité de Directores. Adicionalmente, hizo presente que mayores antecedentes están contenidos en la nota 8 de los estados financieros incluidos en la Memoria.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

#### **11.8. Actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores.**

El señor Secretario dio cuenta que, a la fecha de la Junta, el Comité de Directores de la Sociedad está integrado por doña Pilar Lamana Gaete, don Felipe Silva Méndez y don Andrés Segú Undurraga.

Asimismo, señaló que las actividades que el Comité de Directores desarrolló durante el año 2020 se encuentran detalladas en la página 25 de la Memoria, mientras que el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio 2020, se encuentra disponible en las páginas 65 y 66 de la misma. El señor Secretario dejó constancia de que, durante el año 2020, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

En consideración a que estos antecedentes están y estuvieron disponibles a los señores accionistas con anterioridad a esta Junta, el señor Presidente sugirió omitir su lectura y dar por aprobado el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, las actividades desarrolladas y la cuenta de gastos ahí referidos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó omitir su lectura y aprobar el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, así como las actividades desarrolladas por dicho Comité y su cuenta de gastos.

#### **11.9. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales.**

El señor Secretario señaló que el Directorio estimó conveniente proponer a la Junta mantener la utilización del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

El señor Presidente solicitó aprobar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

#### **11.10. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.**


El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si hubiera otras materias que tratar y que fuesen de competencia de la Junta, ante lo cual no se realizaron comentarios ni consultas.

## 12. Poderes y facultades especiales.

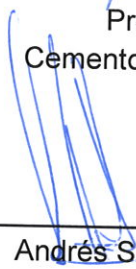
El señor Secretario propuso facultar a uno cualquiera de los abogados Fernando Morgan Hormazábal, Jorge Granic Latorre y Juan de Dios Ferrada Walker, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, y en caso de ser necesario, reduzcan total o parcialmente a escritura pública el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas y lleven a cabo todos los demás trámites necesarios para materializar los acuerdos en ella adoptados.

Se ofreció la palabra y se aprobó por la unanimidad de los asistentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a todos los señores accionistas su participación a distancia y puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 10:10 horas.



Marcos Büchi Buc  
Presidente  
Cemento Polpaico S.A.



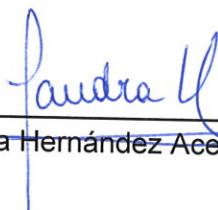
Andrés Segú Undurraga



Sergio Orrego Flory  
Secretario



Felipe Silva Méndez



Sandra Hernández Acevedo